



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 AGO 2023

Expte. N° 20.048/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 235 por el Sr. Cristian Andrés URRICHE, DNI N° 38.342.263; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que tomó posesión de un cargo en la planta permanente de la Universidad, por lo que rescinde el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS por el que prestaba servicios en la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a FACULTAD MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL de esta Universidad.

QUE por Resolución R-N° 1120-23, se deja establecido que el Sr. URRICHE tomó posesión de funciones en un cargo de planta permanente en la mencionada dependencia a partir del 16 de junio de 2023.

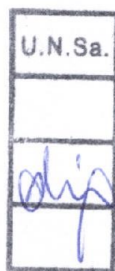
QUE de acuerdo a lo previsto en la cláusula octava del contrato aprobado por Resolución R-N° 0476-2023, tanto la Universidad como el Contratado, pueden rescindir del mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por rescindido el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscritos entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Sr. Cristian Andrés URRICHE, DNI N° 38.342.263, a partir del 16 de junio de 2023, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Cra. ANTONIETA E. DI GIANNANTONIO
Subsecretaria Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1262-2023